

## República Bolivariana de Venezuela Gobierno Bolivariano del Estado Yaracuy Aguas de Yaracuy, C.A



San Felipe, 19 de Febrero de 2022

N° ADY-CD-2022-1502-001-C

Señores:

"COOPERATIVA LARAMIEL, R.L"

Av. Libertador entre calles Páez y cementerio casa numero S/N sector centro sarare Lara. **Presente.-**

Por medio de la presente y cumpliendo con lo establecido en los Artículos 8 y 115 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas vigente, se le notifica que mediante Resolución Nº RES-ADY-2022-1802-001-C, de fecha dos (02) de Octúbre de 2022 se procede a Adjudicar a "COOPERATIVA LARAMIEL, R.L.", la contratación para: "ADQUISICION DE TUBERIA PVC DIAMETRO 10" DE ALCANTARILLADO, PARA SER UTILIZADOS EN LA RECONSTRUCCION 144 METROS LINEALES DEL COLECTOR DE AGUAS SERVIDAS DEL SECTOR LA ENCRUCIJADA EN EL MUNICIPIO PEÑA DEL ESTADO YARACUY". Resolución cuyo texto íntegro es el siguiente:

# RESOLUCIÓN Nº RES-ADY-2022-1802-001-C

18 de Febrero de 2022

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. ESTADO YARACUY. AGUAS DE YARACUY, C.A.; San Felipe, 18 de Febrero de 2022. Año 211º de la Independencia y 162º de la Federación.

Yo, Ing. **Juan Luis Velásquez**, en mi carácter de Presidente de la Empresa Aguas de Yaracuy, C.A., inscrita en el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Yaracuy bajo el Nº 56, Tomo 118-A de fecha 26 de Enero de 1999, nombrado en Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas Nº 28, de fecha 02 de Junio de 2017 y debidamente inscrita por ante el prenombrado Registro, bajo el Nº 09, Tomo 363-A RM 466, en fecha 04 de Agosto de 2017, por medio del presente instrumento y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Junta Directiva Nº 001/2009, en el cual me delegan todas las atribuciones como la Máxima Autoridad del Ente, y en el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 9 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

#### CONSIDERANDO

Que en fecha quince (15) de Febrero de 2022, se instruyó a la Unidad de Contrataciones de Bienes y Servicios de Aguas de Yaracuy, C.A a iniciar el procedimiento de selección de contratista para: "ADQUISICION DE TUBERIA PVC DIAMETRO 10" DE ALCANTARILLADO, PARA SER UTILIZADOS EN LA RECONSTRUCCION 144 METROS LINEALES DEL COLECTOR DE AGUAS SERVIDAS DEL SECTOR LA ENCRUCJADA EN EL MUNICIPIO PEÑA DEL ESTADO YARACUY.

#### CONSIDERANDO

Que se realizó el procedimiento de selección de contratista bajo la modalidad de contratación directa de conformidad con el artículo 101 numeral 9, signado con el Nº ADY-CD-2022-1502-001-C.

## CONSIDERANDO

"Trabajando para hacer del Agua Fuente de Vida y Progreso para Yaracuy"

Aguas de Yaracuy, C.A., Unidad de Contrafaciones, Callejón La Mosca entre Avenidas Yaracuy y Cedeño.

Edificio Aguas de Yaracuy, Teléfonos: 0254- 234.13.60 /234.54.75 Fax: 0254- 231.80.78



## República Bolivariana de Venezuela Gobierno Bolivariano del Estado Yaracuy Aguas de Yaracuy, C.A



Que según se desprende del análisis e informe de recomendación de fecha **16 de Febrero de 2022**, suscrito por la Unidad Contratante, participo un (01) oferente, y donde se

recomienda la Adjudicación a la empresa "COOPERATIVA LARAMIEL, R.L".

#### RESUELVE

PRIMERO: Otorgar la Adjudicación para la contratación en: "ADQUISICION DE TUBERIA PVC DIAMETRO 10" DE ALCANTARILLADO, PARA SER UTILIZADOS EN LA RECONSTRUCCION 144 METROS LINEALES DEL COLECTOR DE AGUAS SERVIDAS DEL SECTOR LA ENCRUCIJADA EN EL MUNICIPIO PEÑA DEL ESTADO YARACUY", a la "COOPERATIVA LARAMIEL, R.L", la cual está debidamente inscrita por ante la Oficina de Registro Público del Municipio Palavecinos del Estado Lara, en fecha 23/04/207, bajo el Nº 10, Folio 1 al 7, Tomo 11, Protocolo de primero del presente año, e identificada en el Registro de Información Fiscal (R.I.F.) bajo el Nº J-29409100-8, quien presentó la única oferta y además cumple con lo requerido, por un monto de diecinueve mil ochocientos treinta y seis con cero Céntimos (Bs/S. 19.836,00), recomendadas como única opción por la Unidad Contratante, en el procedimiento de selección de contratista signado con el Nº ADY-CD-2022-1502/001-C en los términos previstos en el procedimiento.

**SEGUNDO:** Instar a la Consultoría Jurídica a fin de que notifique de la siguiente decisión a la "**COOPERATIVA LARAMIEL**, **R.L"**, en la dirección aportadas por estos en el proceso de selección de contratista, en cumplimiento de los Artículos 8 y 115 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas vigente.

**TERCERO:** Ordenar la elaboración de la respectiva orden de acuerdo a los Artículos 116 y 117 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas vigente.

Dado, firmado y sellado en la ciudad de San Felipe, a los dieciocho (18) días del mes de Octubre de 2022. Año 211º de la Independencia y 162º de la Federación.

Comuniquese y Cúmplase.-

BIF: G-20000831-8

PRESIDENCIA

Ing. JUAN LUIS VÈLÁSQUEZ PRESIDENTE DE AGUAS DE YARACUY, C.A.

Delegación otorgada en fecha 01/09/2009, Mediante Resolución de Junta Directiva Nº JD-001/2009.





## 🗏 🖟 🥂 República Bolivariana de Venezuela Gobierno Bolivariano del Estado Yaracuy Aguas de Yaracuy, C.A



Malific l'Igualmente, se le informa que a partir del día de hoy el expediente administrativo que dio origen a la presente selección de contratista será público, tal y como lo establece el Artículo 20 de la Ley antes identificada.

Ana Camacho

Consultora Jurídica (E) de Aguas de Yaracuy, C.A.

Recibe Conforme

Nombre y Apellido:

C.I. Nº Fecha:

Firma:

Sello: